

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2021-5143 *Concesión de licencia de primera ocupación para un edificio que ha sido reformado para dos apartamentos turísticos (una llave) en el barrio Ceceño, de El Tejo. Expediente 38/2021.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación para un edificio que ha sido reformado para dos apartamentos turísticos (una llave) en el barrio de Ceceño de El Tejo (Valdáliga), cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 19 de abril de 2021.
- Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga.
- Titular de la licencia de primera ocupación: don Jesús Ángel Herrera Fernández.
- Dirección del edificio: Barrio de Ceceño, nº 46-C, código postal 39528-El Tejo (Valdáliga).

Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 29 de abril de 2021.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2021/5143